



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

05 FEB. 1993

RES. H No. 004-93

Expte. No. 4.003/93

VISTO:

El pedido de ayuda económica de la Prof. Patricia Bustamante para cursar estudios de posgrado en el Instituto Cara y Cuervo de Bogotá - Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Universidad Nacional de Salta fomentar la capacitación de docentes y estimular la vocación docente universitaria;

Que en la Universidad existen antecedentes de financiamiento de actividades a Docentes Adscriptos;

Que este Consejo Directivo consideró pertinente otorgar ayuda económica a la peticionante por cuanto la misma se desempeña actualmente como Auxiliar Adscripta;

Que la Facultad dispone de recursos en el Fondo de Capacitación docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/12/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HACER LUGAR a la solicitud de ayuda económica elevada por la Prof. Patricia BUSTAMANTE por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2o.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad considere la factibilidad de otorgar ayuda económica a la recurrente, por el Fondo de Capacitación Docente u otra vía ,





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 004 - 93

teniendo en cuenta la necesidad de formación y perfeccionamiento docente y los antecedentes que obran en la Universidad.

ARTICULO 3o.- HAGASE SABER, comuníquese al Consejo Superior, Dirección Administrativa-Académica, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

nrf/CF.-

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

